

COMUNICADO DE PRENSA – 17 DE DICIEMBRE DE 2015

**LA LEY GENERAL DE SALUD ART. 238 YA CONTEMPLA USAR MARIHUANA PARA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
No es necesario cambiar el THC del Grupo I en la LGS**



- El libro **El uso médico del cannabis ¿Tiene sustento científico?** de la CONADIC en su versión electrónica 2014 ha sido enviado a los Senadores y Diputados de las actuales legislaturas federales y local del D. F.
- El THC tiene un valor terapéutico escaso o nulo y por ser susceptible de uso indebido o abuso, constituye un problema especialmente grave para la salud pública, por eso está en el grupo I del Art. 245 de la LGS.
- El THC y el cannabidiol no curan ninguna enfermedad, pueden reducir algunos síntomas y para tratar esos síntomas ya existen en el mercado medicamentos más efectivos, eficientes y con menos riesgos.

A los medios de comunicación y opinión pública.

Les hacemos llegar un cordial saludo y les informamos que hemos hecho llegar un ejemplar en versión electrónico del libro *El uso medicinal del cannabis ¿Tiene sustento científico?* de la *Comisión Nacional Contra las Adicciones (CONADIC)* publicado en 2014 a todos y cada uno de los legisladores y autoridades competentes en la materia (acuses disponibles).

La *CONADIC* se encarga de promover y proteger la salud de los mexicanos, mediante la definición y conducción de políticas públicas en temas de investigación, prevención, tratamiento, capacitación, formación y desarrollo de recursos humanos, encaminados a la prevención y atención de las adicciones, con el propósito de mejorar la calidad de vida individual, familiar y social.

Bioética y Derechos Humanos es una A. C. sin fines políticos o de lucro. Tiene carácter cultural, científico y humanitario, cuenta con personalidad jurídica, autonomía y capacidad. Su fin es el desarrollo y promoción de la cultura de la vida, considerándola digna desde su concepción hasta su término natural, analizar y asesorar en la resolución de conflictos éticos que puedan surgir de la labor asistencial, de la práctica clínica y de la investigación; tanto de las ciencias biológicas como de la salud, así como la promoción de los derechos humanos.

La *Clínica del Tabaco S. C.* se constituye para detener y prevenir el tabaquismo, el abuso del alcohol y el uso de sustancias adictivas (como la marihuana) para mejorar la calidad de vida de los pacientes, sus familiares y de la sociedad en su conjunto, por medio del entendimiento fisiológico, psicológico, cognitivo-conductual y de la correcta aplicación de la legislación vigente. Proporciona a las instituciones, empresas y escuelas programas de consultoría en adicciones con base en evidencia científica para cumplir con las leyes en la materia.

Considerando que la *Jefatura de Gobierno del D. F.* dio a conocer una iniciativa para el uso de marihuana con fines *medicinales*, creemos conveniente que el marco de referencia de nuestras autoridades para actuar, legislar y regular sea el que provee la información basada en estudios científicos llevados a cabo en diferentes partes del mundo y publicados con rigor científico. Conviene normar el criterio con base en evidencia incuestionable. *Bioética Mexicana* y la *Clínica del Tabaco* forman parte de la iniciativa ciudadana *#SinMotaSomosMas*

El libro es técnico, pero escrito en términos claros, contiene referencias clínicas que determinan que la marihuana fumada no tiene ningún beneficio terapéutico y si representa un grave riesgo para la salud y que el *Cesamet (nabilona)* ya es comercializado por *Valeant Pharmaceuticals* desde hace más de 20 años en México.

Es cierto que existen patologías muy específicas, las cuales no responden al tratamiento convencional de algunos tipos de epilepsia, como el Síndrome de Lennox-Gastaut, y el *cannabidiol* ha sido utilizado como último recurso, aún y cuando esto carece de suficiente sustento científico. Debe aclararse que este síndrome no se cura y desafortunadamente se caracteriza por un retardo mental profundo y grave limitación del desarrollo.

Atentamente

Dr. Gabriel García Colorado
Director General
Bioética y Derechos Humanos A. C.

Mtro. Eduardo Hernández Sandoval
Socio Director
Clínica del Tabaco S. C.

Agradecemos de antemano la atención que se sirven dar a nuestro comunicado.

Comunicación Social

Clínica del Tabaco S. C.

contacto@clinicadeltabaco.org, www.clinicadeltabaco.org

Contacto

Mtro. Eduardo Hernández

Socio Director adscrito al área de Investigación y Desarrollo

ehernandez@clinicadeltabaco.org

Fijo: (55) 5786-0300 en la Ciudad de México, Móvil: 044 (55) 1474-2243

DESTINATARIOS (CON ACUSE DE RECIBO DEL ENVÍO)

- 1) Secretario de Gobernación Lic. Miguel Ángel Osorio Chong
- 2) Comisionado Federal Contra Riesgos Sanitarios Mtro. Mikel Andoni Arriola Peñalosa
- 3) Presidente 1ª Sala Suprema Corte de Justicia de la Nación Ministro Luis María Aguilar Morales
- 4) Ministro 1ª Sala Suprema Corte de Justicia de la Nación José Ramón Cossío Díaz
- 5) Ministro 1ª Sala Suprema Corte de Justicia de la Nación Arturo Fernando Zaldívar Lelo de Larrea
- 6) Ministra 1ª Sala Suprema Corte de Justicia de la Nación Olga María del Carmen Sánchez Cordero de García.
- 7) Ministro 1ª Sala Suprema Corte de Justicia de la Nación Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena
- 8) Ministro 1ª Sala Suprema Corte de Justicia de la Nación Jorge Pardo Rebolledo
- 9) Presidente de la Cámara de Diputados Lic. José de Jesús Zambrano Grijalva.
- 10) Coordinador de Diputados del Partido Revolucionario Institucional Dip. César Octavio Camacho Quiroz
- 11) Coordinador de Diputados del Partido Acción Nacional Dip. Marko Antonio Cortés Mendoza
- 12) Coordinador de Diputados del Partido de la Revolución Democrática Dip. Francisco Martínez Neri
- 13) Presidente de la Comisión de Salud Dip. Elías Octavio Iñiguez Mejía
- 14) Secretaria de la Comisión de Salud Dip. María Verónica Muñoz Parra
- 15) Secretaria de la Comisión de Salud Dip. Sylvana Beltrones Sánchez
- 16) Secretario de la Comisión de Salud Dip. Marco Antonio García Ayala
- 17) Secretaria de la Comisión de Salud Dip. Rosalina Mazari Espín
- 18) Secretario de la Comisión de Salud Dip. Pedro Luis Noble Monterrubio
- 19) Secretaria de la Comisión de Salud Dip. Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa
- 20) Secretaria de la Comisión de Salud Dip. Eva Florinda Cruz Molina
- 21) Secretario de la Comisión de Salud Dip. J. Guadalupe Hernández Alcalá
- 22) Secretario de la Comisión de Salud Dip. Araceli Madrigal Sánchez
- 23) Secretaria de la Comisión de Salud Dip. Rosa Alicia Álvarez Piñones
- 24) Secretaria de la Comisión de Salud Dip. Mariana Trejo Flores
- 25) Secretaria de la Comisión de Salud Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis
- 26) Secretaria de la Comisión de Salud Dip. Melissa Torres Sandoval
- 27) Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República Sen. Roberto Gil Zuarth
- 28) Coordinador del PRI en la H. Cámara de Senadores Sen. Emilio Antonio Gamboa Patrón
- 29) Coordinador del PAN en la H. Cámara de Senadores Sen. Fernando Herrera Ávila
- 30) Coordinador del PRD en la H. Cámara de Senadores Sen. Miguel Barbosa Huerta
- 31) Presidenta de la Comisión de Salud de la Cámara de Senadores Sen. Maki Esther Ortiz Domínguez
- 32) Secretaria de la Comisión de Salud de la Cámara de Senadores Sen. Mely Romero Celis
- 33) Secretario de la Comisión de Salud de la Cámara de Senadores Sen. Fernando Enrique Mayans Canabal
- 34) Presidente de la Comisión de Gobierno Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Dip. Leonel Luna Estrada
- 35) Presidenta Comisión de Salud ALDF Dip. Nora del Carmen Bárbara Arias Contreras
- 36) Vicepresidente Comisión de Salud ALDF Dip. Cynthia Iliana López Castro
- 37) Secretario Comisión de Salud ALDF Dip. Miguel Ángel Abadía Pardo
- 38) Jefe de Gobierno del Distrito Federal Dr. Miguel Ángel Mancera Espinoza
- 39) Secretario de Salud Distrito Federal Dr. Armando Ahued Ortega
- 40) Director General Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno del D. F. Dr. José de Jesús Trujillo Gutiérrez